



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

##### *Enajenación de dos lotes de equinos de la raza autóctona losina*

Acordada por Decreto de la Alcaldía de 26 de noviembre de 2013, la enajenación de dos lotes de equinos de la raza autóctona losina al objeto de, entre otros fines, favorecer la expansión de la raza, se convoca mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio (subasta pública) para enajenar bienes semovientes, convocando su licitación.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Pancorbo (Plaza Mayor, 1. 09280 Pancorbo). Tfno. 947 354 083; fax 947 347 526; e-mail ayuntamiento@pancorbo.es

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Enajenar dos lotes de 180 caballos, entre machos y hembras, de raza losina, todos ellos identificados mediante chip e inscritos en el Libro Genealógico de la Raza Equina Losina.

3. – *Procedimiento:* Procedimiento abierto (subasta).

La valoración de las proposiciones se atenderá a un único criterio de adjudicación, que será necesariamente el del mejor precio.

4. – *Precio global del contrato:* 35.000,00 euros, que podrá mejorarse al alza:

Lote número 1: 140 caballos a 150,00 euros/cabeza = (19.004,52 euros + 1.995,48 euros de IVA): 21.000,00 euros.

Lote número 2: 40 caballos a 350,00 euros/cabeza = (12.699,68 euros + 1.330,32 euros de IVA): 14.000,00 euros.

Se puede ofertar individualmente para cada ejemplar o lote.

5. – *Garantías provisional:* Se exime.

6. – *Obtención de documentación e información:* Ver punto 1 y 10.

7. – *Presentación de proposiciones:*

a) Lugar y plazo de presentación: En mano, en el Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas en días laborables, excepto sábados, dentro de los quince días naturales siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si dicho plazo finalizase en sábado o festivo quedará automáticamente prorrogado hasta las 14 horas del día hábil inmediato siguiente.

b) Documentación que integran las proposiciones: la señalada en las cláusulas 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> del pliego de condiciones que rige la subasta.



8. – *Apertura de proposiciones:* En la sede del Ayuntamiento, a las 12:00 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo para su presentación.

9. – *Gastos de anuncios:* A cuenta del adjudicatario.

10. – *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:* [www.pancorbo.es](http://www.pancorbo.es) (Perfil del contratante-Enajenación de lotes de caballos losinos).

Pancorbo, 26 de noviembre de 2013.

El Alcalde,  
Carlos Ortiz Caño